



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 1995 y por el término de seis (6) meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Lucas Rossini (artículo 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION